

DECRETO N.º 162/2026

VISTO:

La solicitud del agente Miguel Hugo Daniel DNI N° 20.324.144 de otorgamiento de licencia anual ordinaria

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevee el Estatuto Único del Interior aprobado por Ordenanza Municipal N.º 2089 de fecha 25 de marzo de 2026 promulgada por decreto N.º 088 de fecha 26 de marzo de 2026, art. 58, conforme su antigüedad le corresponde el otorgamiento de la misma

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1º: OTORGUESE al agente Miguel Hugo Daniel DNI N° 20.324.144, categoría 19, licencia anual ordinaria desde el día 06 de julio de 2026 hasta el día 17 de julio de 2026, inclusive.

Art. 2º: EL PRESENTE Decreto será notificado fehacientemente al agente municipal.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. –

La Playosa, 17 de junio de 2026.



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba